



Ministerio
del Interior

11/485

Montevideo, 11 DIC 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia Doméstica y Delito;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.-Desígnase a partir del 4 de diciembre de 2023 como Directora del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia y Delito a la señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, C.I. N° 4.031.623-7.

2o.-Comuníquese, notifíquese, etc.

LACALLE POU LUIS